Señores
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 190013105001-20240028700
DEMANDANTE: ANNA CRISTINA QUIROZ ROSERO
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTRO

MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.732.043, en mi calidad de representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A** legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera, tal como consta en el certificado anexo, **confiero poder** especial al amplio y suficiente al **Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado, inscrito y en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, correo notificaciones@gha.com.co, para que con facultades de notificarse del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, contestar la demanda y/o llamamiento en garantía, recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir y reasumir este poder y en general representar a la precitada compañía en el proceso citado en la referencia.

Así mismo, confirmamos que AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,

MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA
C.C. No. 51.732.043

Acepto:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA
CC. 19.395.114
TP 39.116 del C. S de la J.